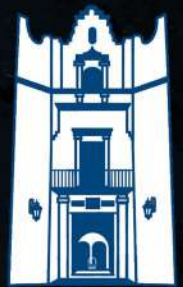




UADY
UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA
DE YUCATÁN



CENTENARIO
1922-2022

Jurisprudencia relativa a la vida universitaria

Tercera edición

Renán Ermilo Solís Sánchez
Compilador



Oficina del Abogado General
“Cien años de vida universitaria”

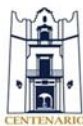
Jurisprudencia relativa a la vida universitaria

Tercera edición

MD. Renán Solís Sánchez
Compilador

MD. Nictaha de Guadalupe Domínguez Ayala
Abg. Indra Abigail Sima Mena
Colaboradoras

Diseño de portada y contraportada a cargo del
Área de Comunicación Digital, Audiovisual e Identidad



"Cien años de vida universitaria"

Jurisprudencia relativa a la vida universitaria

Tercera edición

Esta edición impresa tiene como base la publicación electrónica ***Jurisprudencia relativa a la vida universitaria. Trigésima novena edición***, que cuenta con Reserva de Derechos al Uso Exclusivo 04-2018-102611421100-203 e ISSN 2594-2867 ambos otorgados por el Instituto Nacional del Derecho de Autor.



"Cien años de vida universitaria"

DIRECTORIO UNIVERSITARIO

Dr. José de Jesús Williams
Rector

Dra. Celia Esperanza del Socorro Rosado Avilés
Secretaria General

MD. Renán Ermilo Solís Sánchez
Abogado General

M. en C. Carlos Alberto Estrada Pinto
Director General de Desarrollo Académico

M. en I. Manuel de Jesús Escoffié Aguilar
Director General de Finanzas y Administración

M.A. Elsy del Carmen Mezo Palma
Directora General de Planeación y Efectividad Institucional

Dr. Carlos Manuel de Atocha Echazarreta González
Secretario de Rectoría



XIX CONSEJO UNIVERSITARIO

Dr. José de Jesús Williams

Presidente

Dra. Celia Esperanza del Socorro Rosado
Avilés
Secretaria General

M.D. Renán Ermilo Solís Sánchez
Abogado General

M. en C. Carlos Alberto Estrada Pinto
Director General de Desarrollo Académico

M. en I. Manuel de Jesús Escoffié
Aguilar
**Director General de Finanzas y
Administración**

M.A. Elsy del Carmen Mezo Palma
Directora General de Planeación y Efectividad Institucional

CONSEJEROS DIRECTORES Y DIRECTORAS

M. en C. Alfredo José Alonzo Aguilar
Facultad de Arquitectura

Dra. Rocío Leticia Cortés Campos
Facultad de Ciencias Antropológicas

M. en F. Aureliano Martínez Castillo
Facultad de Contaduría y Administración

Dr. Carlos Alberto Macedonio
Hernández
Facultad de Derecho

Dr. Luis Alberto Araujo Andrade
Facultad de Economía

Dr. Pedro José Canto Herrera
Facultad de Educación

M.C. de Enfría. Dallany Trinidad Tun
González
Facultad de Enfermería

Dr. José Ángel Méndez Gamboa
Facultad de Ingeniería

Mtra. María Dalmira Rodríguez Martín
Facultad de Ingeniería Química

Dr. Ramón Peniche Mena
Facultad de Matemáticas

M. C. Carlos José Castro Sansores
Facultad de Medicina

Dr. Hugo Delfín González
**Facultad de Medicina Veterinaria y
Zootecnia**



M.O. Fernando Javier Aguilar Ayala
Facultad de Odontología

M.P.P.I. Jesús Esteban Sosa Chan
Facultad de Psicología

Mtro. Amílcar Ramsés Aguilar González
Facultad de Química

Ing. Civil. Carlos Alberto Rosas
Espadas
Preparatoria 1

Dra. Beatriz Eugenia Novelo Covián
Preparatoria 2

Dra. Eugenia del Socorro Guzmán
Marín
**Centro de Investigaciones
Regionales “Dr. Hideyo Noguchi”**

CONSEJEROS MAESTROS Y MAESTRAS

Mtro. David Reynaldo Alcocer González
Facultad de Arquitectura

Dr. Fernando Enseñat Soberanis
**Facultad de Ciencias
Antropológicas**

Dr. Víctor Manuel Villasuso Pino
Facultad de Contaduría y Administración

Mtro. Jorge Carlos Herrera Lizcano
Facultad de Derecho

Dra. Ruby de los Ángeles Pasos Cervera
Facultad de Economía

Dr. William René Reyes Cabrera
Facultad de Educación

Dra. Patricia Isolina Gómez Aguilar
Facultad de Enfermería

Dr. Cesar Renán Acosta
Facultad de Ingeniería

Dr. Carlos Martín Rubio Atoche
Facultad de Ingeniería Química

Dr. Jesús Efrén Pérez Terrazas
Facultad de Matemáticas

Dr. Russell René Arcila Novelo
Facultad de Medicina

Dra. Ileana Ortegón Aznar
**Facultad de Medicina Veterinaria y
Zootecnia**

Mtro. Eduardo Almigar Sauri Esquivel
Facultad de Odontología

Dr. Carlos David Carrillo Trujillo
Facultad de Psicología

Mtro. Mario Alberto Ramírez Camacho
Facultad de Química

Q.F.B. Landy Penélope Martínez Chi
Preparatoria 1

L.E. Enrique Antonio Rodríguez Tut
Preparatoria 2



CONSEJEROS ALUMNOS Y ALUMNAS

Br. Magdalena Noemí Matú Carballo
Facultad de Arquitectura

Br. María Fernanda Padilla Cabrera
**Facultad de Ciencias
Antropológicas**

Br. Hernán José Ortiz Hernández
Facultad de Contaduría y Administración

Br. Alejandra Elizabeth Mejía Palma
Facultad de Derecho

Br. Jorge Herrera Abeille
Facultad de Economía

Br. Valentina Lizeth Verdejo Jiménez
Facultad de Educación

Br. Victoria Xunashi Sandoval Tun
Facultad de Enfermería

Br. Mónica Abigail Huerta Ordóñez
Facultad de Ingeniería

Br. Salma Paola Alcocer Can
Facultad de Ingeniería Química

Br. Joé Alejandro Briceño Be
Facultad de Matemáticas

Br. Raúl Jesús Moguel Canto
Facultad de Medicina

Br. Paola Raquel Rios-Covián Basto
**Facultad de Medicina Veterinaria y
Zootecnia**

Br. José Joaquín Quintal Chan
Facultad de Odontología

Br. Eva Jade Arafet Selem
Facultad de Psicología

Br. Manuel Alexander Uc Lizarraga
Facultad de Química

Br. María Jimena Diego Azcorra
Preparatoria 1

Br. María Alejandra Vargas López
Preparatoria 2



INTRODUCCIÓN

La jurisprudencia, como fuente del derecho que establece obligaciones y prerrogativas, se encuentra en evolución constante al servicio de la sociedad para responder a sus requerimientos, pues busca resolver las cuestiones no previstas en los documentos normativos existentes o esclarecer su alcance cuando así se requiera.

En México, podemos clasificar la jurisprudencia en dos grandes grupos: histórica, que abarca desde 1870 hasta 1914, y vigente o aplicable, cuya fecha de inicio es el año de 1917 —tras concluir la segunda suspensión editorial de la publicación del Semanario Judicial de la Federación—; a su vez, dentro de esta sistematización encontramos que, además, se divide por épocas que marcan los grandes cambios sufridos en la Constitución, la legislación aplicable en la materia y acontecimientos históricos trascendentales, las cuales, tratándose de la jurisprudencia vigente o aplicable, son las siguientes:

- Quinta Época: del 1 de junio de 1917 al 30 de junio de 1957;
- Sexta Época: del 1 de julio de 1957 al 15 de diciembre de 1968;
- Séptima Época: del 1 de enero de 1969 al 14 de enero de 1988;
- Octava Época: del 15 de enero de 1988 al 3 de febrero de 1995;
- Novena Época: del 4 de febrero de 1995 al 3 de octubre de 2011;
- Décima Época: del 4 de octubre de 2011 al 30 de abril de 2021, y
- Undécima Época: del 1 de mayo de 2021 a la presente fecha.

La reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos del 11 de marzo de 2021 y la publicación del decreto que expidió, reformó, adicionó y derogó varias disposiciones legales relacionadas con el Poder Judicial de la Federación de fecha 7 de junio del mismo año, trajo consigo cambios relevantes relativos a las facultades del Consejo de la Judicatura Federal, la organización de los tribunales federales, diversas precisiones sobre las controversias constitucionales y la posibilidad de emitir jurisprudencia por precedentes, entre otros. También, el Acuerdo General Número 1/2021 del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de fecha 8 de abril del mismo año, sentó las bases para la implementación de la reforma mencionada y se estableció el 1 de mayo de 2021 como fecha de inicio de la Undécima Época del Semanario Judicial de la Federación.

Sin duda alguna, el cambio más relevante es la integración de la jurisprudencia por precedentes obligatorios, que compete exclusivamente a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, y que requerirá de la mayoría de ocho votos cuando sesione en Pleno y mayoría de cuatro votos tratándose de las Salas; asimismo será vinculante para todas las autoridades jurisdiccionales de la Federación y de las entidades federativas.



Una vez explicada la importancia de la jurisprudencia, es posible comprender el motivo por el cual la Oficina del Abogado General decidió compilar en un solo documento todas aquellas tesis que, sin importar su origen, arrojan luz sobre las relaciones que se dan entre la universidad pública autónoma y otros sujetos de derecho, con la intención de comprender mucho mejor su peculiar naturaleza.

Para facilitar la búsqueda de la información, esta obra puede estudiarse haciendo uso de los dos índices que la integran:

- General: organiza las tesis atendiendo a la época a la que pertenecen, así como al tipo: jurisprudencial o aislada.
- Por materia: agrupa las tesis según el objeto de estudio, sin distinción de la época a la cual pertenecen.

La obra Jurisprudencia relativa a la vida universitaria es, y continuará siendo, una fuente de consulta importante para todas las personas interesadas en este tema y para ello se mantendrá actualizada en la página electrónica de la Oficina del Abogado General, a la cual puede ingresar mediante el enlace siguiente:

<https://www.abogadogeneral.uady.mx/>

“LUZ, CIENCIA Y VERDAD”

**LIC. RENÁN ERMILO SOLÍS SÁNCHEZ, MD.
ABOGADO GENERAL**



“Cien años de vida universitaria”